

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-057-2017

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BASE NAUTICA Y PUNTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN PUEBLO VIEJO Y NUEVA VENECIA, EN LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA, MAGDALENA.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Invitación Abierta a presenta propuestas FNTIA-057-2017 procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación así:

No.	Proponentes
1	UNION TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (50% ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% SERVINGENIERIA LTDA)
2	CONSORCIO INTER-CIENAGA (34% ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. - 33% DICONSULTORIA S.A. - 33% CIVING INGENIERIA LTDA)
3	CONSORCIO INTERBASE (50% GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS - 50% ING INGENIERIA SAS)
4	CONSORCIO LA MAGDALENA (70% INGENIERIAS Y MANTENIMIENTOS SAS - 20% M & M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS - 10% A.C. SOLUTIONS SAS)
5	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA
6	CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL (70% CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTA LTDA - 30% EDGAR ARTUTRO PADILLA ROZO)
7	INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
8	CONSORCIO JAMI 2017 (25% JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 30% ARM CONSULTING - 25% MARCO TULLIO BENITEZ MATEUS - 20% INGECINCO LTDA)
9	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS
10	CONSORCIO NUEVA VENECIA (40% DAIMCO SAS - 40% INGENIERIA MASTER SAS - 20% INGENIEROS EMPRESARIOS DE COLOMBIA SAS)
11	WSP INGENIERIA PROYECTOS SAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	Proponente 1: UNION TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (50% ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% SERVINGENIERIA LTDA)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 Y 3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		4 Y 6	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		15 A 18	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		21 Y 22	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		23 Y 24	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		25	ALLEGADO
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		26 Y 27	ALLEGADO
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		28	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		30 A 32	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		33 Y 34	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		35 Y 36	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		37 Y 38	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 2: CONSORCIO INTER-CIENAGA (34% ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. - 33% DICONULTORIA S.A. - 33% CIVING INGENIERIA LTDA)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 Y 3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		9 - 11 - 13	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		16-23; 25-32; 34-38	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	X		43	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		47 A 49	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		52 - 54 - 56	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		59 - 61 - 63	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		65 A 73	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		75 - 78 - 81	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		85 - 87 - 89 - 91	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		93 A 95	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		97 A 102	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		104 A 106	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: CONSORCIO INTERBASE (50% GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS - 50% ING INGENIERIA SAS)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		6 A 8	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		13 Y 14	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		16 A 18 - 19 A 22	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		24 Y 25	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		29 Y 30	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		32 Y 33	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		35 A 38	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		26 Y 27	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		58 A 60	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		40 Y 41	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		43 A 46	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		48 Y 49	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 4: CONSORCIO LA MAGDALENA (70% INGENIERIAS Y MANTENIMIENTOS SAS - 20% INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS - 10% A.C. SOLUTIONS SAS)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 A 4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		6 A 8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10 A 26	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		28 A 30	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		32 - 35 - 38	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		40 A 42	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		44 A 49	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		51 A 53	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		55 A 58	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		60 A 62	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		64 A 69	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		71 A 73	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 5: CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4 A 6	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10 A 15	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		17	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		19	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		21	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		34	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		38 Y 39	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		26 Y 27	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		29 Y 30	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		32	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 6: CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL (70% CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTA LTDA - 30% EDGAR ARTUTRO PADILLA ROZO)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 A 4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		6 Y 7	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9 A 14	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		16 Y 17	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		19 Y 20	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		21 Y 22	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		24 A 27	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		29 Y 30	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		32 Y 33	ALLEGADO
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		35 A 37	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		39 A 41	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		43 Y 44	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 7: INGENIERIA Y PROYECTOS SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 Y 3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		7	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9 A 14	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		16	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		18	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		20 A 25	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		4	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		27	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		21	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		30 Y 31	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		32	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 8: CONSORCIO JAMI 2017 (25% JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 30% ARM CONSULTING - 25% MARCO TULIO BENITEZ MATEUS - 20% INGECINCO LTDA)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4 Y 5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		168 - 169 - 170 - 171	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7 - 8 Y 10 - 11 A 13 - 14 A 16	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	X		250 Y 251	ALLEGADO
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		32 Y 33	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		155 - 158 - 161 - 164	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN				ALLEGADO
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			ALLEGADO
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		18 - 21 - 24 - 27	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		35	ALLEGADO
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		188 - 191 - 193	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		189 - 190 - 195 - 198 - 199	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		187 - 192 - 194 - 197	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 9: INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 A 4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6 A 8	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		9	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		10	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		11 A 14	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		15	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		18 Y 19	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		22 Y 23	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		20 Y 21	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		24	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 10: CONSORCIO NUEVA VENEZIA (40% DAIMCO SAS - 40% INGENIERIA MASTER SAS - 20% INGENIEROS EMPRESARIOS DE COLOMBIA SAS)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3 Y 4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		8 - 11 -12	ALLEGADO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		16 A 18 - 19 A 21 - 22 A 24	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		26 A 28	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		30 A 32	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		34 - 35 - 36	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		38 A 40	ALLEGADO
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		42 - 44 - 45 - 46	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		48 A 51	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		53 A 57	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		59 A 65	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		67 A 70	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 11: WSP INGENIERIA PROYECTOS SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3 A 5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		7	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9 A 16	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		18	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		20	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		22 A 28	ALLEGADO
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		30	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		32	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		34	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		36 Y 37	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			CONSULTADO CONFORME AL DECRETO 019 DE 2012
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.2.2, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL COLMARINAS PÚEBLO VIEJO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO INTER-CIENAGA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO INTERBASE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO LA MAGDALENA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL SUCURSAL COLOMBIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO JAMI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	WSP INGENIEROS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNTIA-057-2017, se concluye lo siguiente:

1. UNION TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO. ✓

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos.

2. CONSORCIO INTER-CIENAGA. ✓

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos.

3. CONSORCIO INTERBASE. ✓

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos.

4. CONSORCIO LA MAGDALENA. ✓

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numerales 3.2, de los términos de referencia definitivos.

5. CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L. SUCURSAL COLOMBIA. ✓

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos.

6. CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numerales 3.2, de los términos de referencia definitivos, ya que una vez evaluada la documentación allegada como subsanable, se advirtieron las siguientes situaciones en los ítems sujetos a validación:

Integrante: CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS.

- Las cifras expresadas en pesos en las notas a los estados financieros no corresponden a las cifras registradas en pesos en los estados financieros, por lo cual no hay concordancia en la información.

Integrante: EDGAR ARTURO PADILLA.

- Las cifras de las notas a los estados financieros no especifican la unidad en que se expresan, ni son concordantes con las cifras en pesos registradas en los estados financieros.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

7. INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos.

8. CONSORCIO JAMI 2017.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos.

9. INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numerales 3.2, de los términos de referencia definitivos.

10. CONSORCIO NUEVA VENECIA.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numerales 3.2, de los términos de referencia definitivos, ya que una vez evaluada la documentación allegada como subsanable, se advirtieron las siguientes situaciones en los ítems sujetos a validación:

Integrante: INGECOL.

- Presento subsanable con notas a los estados financieros incompletas, ya que no incluye las notas 11,12, 13 ,14, 15 y 16 . Así mismo, las diferencias de los valores en las notas frente a los estados financieros no fueron subsanadas en su totalidad.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

11. WSP INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numerales 3.2, de los términos de referencia definitivos.

Cabe anotar que las notas y los estados financieros iniciales son concordantes.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (Alays Adaid Ariza Barraza 50% - SERVINGENIERÍA LTDA 50%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por SERVINGENIERÍA LTDA en folio 72 con una copia del contrato de oferta mercantil ejecutado para INVERSIONES MARINAS TURÍSTICAS SA, cuyo objeto es la "GERENCIA DE OBRA E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA", por valor de \$ 1.100.000.000,00 con una participación del 50%, lo cual corresponde a 1026,89 SMMLV. En folio 81 presenta un acta de recibo final de gerencia e interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y 2 "<i>Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua</i>" y "<i>Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales.</i>"</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por SERVINGENIERÍA LTDA en folio 87 con una copia del contrato de prestación de servicios ejecutado por SERVINGENIERÍA LTDA para la Sociedad Edificadora El Prado SAS cuyo objeto es la "GERENCIA DE PROYECTO E INTERVENTORÍA DEL DESARROLLO INMOBILIARIO DE ORDEN RESIDENCIAL DEL PROYECTO DENOMINADO EDIFICIO EL PRADO" en la ciudad de Santa Marta, por valor de \$ 378.875,000, con una participación del 100%, lo cual corresponde a 642,71 SMMLV. En folio 93 con un acta de recibo final de obra, en folio 98 presenta acta de liquidación de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "<i>Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2</i>".</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por SERVINGENIERÍA LTDA en folio 101 con una copia del contrato de prestación de servicios ejecutado por SERVINGENIERÍA LTDA para la Sociedad Edificadora El Prado SAS cuyo objeto es la "GERENCIA DE PROYECTO E INTERVENTORÍA DEL DESARROLLO INMOBILIARIO DE ORDEN RESIDENCIAL DEL PROYECTO DENOMINADO EDIFICIO SAN MARINO", por valor de \$ 1.192.500.000,00, con una participación del 100%, lo cual corresponde a 1.616,47 SMMLV. En folio 107 presenta acta de recibo final de obra, en folio 111 presenta acta de liquidación de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2".</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 3.286,06 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p> <p>Experiencia Adicional del Asociado:</p> <p>CONTRATO 4. En folio 112 presenta las órdenes de servicio imt-001-2011, cuyo objeto es DIRECCIÓN, E INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA, por valor de \$91.000.000, en folio 116, presenta acta de recibo final de interventoría.</p> <p>CONTRATO 5. En folio 124 presenta las órdenes de servicio imt-016-</p>	
--	--	--

	<p>2013, cuyo objeto es DIRECCIÓN, E INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA TINA PARA OPERACIÓN DEL TRAVELIFT DE USO FINAL DEL PROYECTO MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA, por valor de \$23.000.000, en folio 128, presenta acta de recibo final de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua"</p>	
--	---	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
<p>UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (Alays Ariza Barraza 50% -</p>	<p>Director</p>	<p>Nombre: José María Hernández Pacheco Título profesional: Arquitecto Tarjeta Profesional: No. 08700-11881 Expedida el 21/09/1983.</p> <p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de SERVINGENIERÍA LTDA en folio 150, firmada por Gloria Patricia Forst como representante legal, laborando como director de interventoría durante 24 meses del contrato cuyo objeto fueron "CONSTRUCCIÓN PROYECTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL, EDIFICIO SAN MARINO" por valor de \$ 1.192.500.000,00, lo cual corresponde a 1.616,47 SMMLV, en folio 151 Presenta acta de recibo final de Interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2".</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>SERVINGENIERÍA LTDA 50%)</p>	<p>de Interventoría</p>	<p>SERVINGENIERÍA LTDA en folio 155, firmada por Santiago Valencia Forst como representante legal, laborando como director de interventoría durante 18 meses del contrato cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN PROYECTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL, EDIFICIO SAN MARINO" por valor de \$ 378.875,000, lo cual corresponde a 642,71 SMMLV. En folio 156 Presenta acta de recibo final de Interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "<i>Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2</i>".</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de Consorcio Marina SMR en folio 161, firmada por Roberto Katime Fontalvo, laborando como arquitecto director de interventoría durante 14 meses en el marco del proyecto cuyo objeto fue el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA" por valor de \$ 1.100.000.000,00, lo cual corresponde a 932,99 SMMLV.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y 2 "<i>Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua</i>" y "<i>Suministro e hincado o construcción de pilotes</i>".</p>	
---------------------------------	-------------------------	--	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca-</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por DICONSULTORÍA S.A., en folio 295 presenta copia de contrato de Interventoría No. 1672 de 2011 ejecutado para SOCIEDAD PORTUARIA DE BUENAVENTURA cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO CIVIL DE OBRA QUE EJECUTARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE VIGA RIEL LADO MAR Y REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE VITAS Y DEFENSAS EN LOS MUELLES 2 (LADO TIERRA) Y 3 (LADO MAR</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsultoria S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)</p>	<p>Y LADO TIERRA) DEL TERMINAL MARÍTIMO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA" por valor de \$878.040.784,9 lo cual corresponde a 1.489,47 SMMLV. En folio 293 presenta acta final de obra.</p> <p>Cumple condición: N° 2 <i>"Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales."</i></p> <p>CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por DICONCONSULTORIA S.A., en folio 321 presenta copia de contrato de Interventoría No. 1632 de 2011 ejecutado para SOCIEDAD PORTUARIA DE BUENAVENTURA cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL REFORZAMIENTO DEL MUELLE NO. 4, PROLONGACIÓN DE LAS VIGAS DE SOPORTE DE LAS GRÚAS PÓRTICO, DEL TERMINAL MARÍTIMO DE BUENAVENTURA" por valor de \$ 579.400.000 lo cual corresponde a 1.022,41 SMMLV. En folio 317 presenta acta de liquidación final.</p> <p>Cumple condición: N° 1 <i>"Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua"</i>.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. En folio 359 presenta copia de contrato de Interventoría ejecutado para FONADE cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO, Y RECLUSIÓN DE MUJERES EN JAMUNDI, QUE CONTIENE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA Y ALTA SEGURIDAD, ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y RECLUSIÓN DE MUJERES EN JAMUNDI (VALLE DEL CAUCA)" por valor de \$ 5.579.432.477, con</p>	
--	--	--

	<p>una participación del 33.3% lo cual corresponde a 3.468,92 SMMLV. En folio 355 presenta acta de liquidación final del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 <i>“Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2”</i>.</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 5.980,79 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p> <p>Experiencia Adicional del Asociado:</p> <p>CONTRATO 4. Experiencia aportada por CIVING LTDA. En folio 401 presenta copia de contrato de Interventoría ejecutado para MUNICIPIO DE SUTATAUSA cuyo objeto es <i>“PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA”</i> por valor de \$ 81.840.780,00. En folio 409 presenta acta de terminación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 <i>“Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2”</i>.</p>	
--	--	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca- arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsulta S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>Nombre: Jorge Noriega Santos Título profesional: Arquitecto Tarjeta Profesional: No. 00000-07818 Expedida el 18/01/1967.</p> <hr/> <p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de UNIÓN TEMPORAL INVERSIONES ORBITA ASOCIADOS – JORGE NORIEGA SANTOS – INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PIRÁMIDE, en folio 422, firmada por Federico Cardona Pabón, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 48 meses, del contrato cuyo objeto fue “INTERVENTORÍA AL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA”, por valor de \$ 462.688.632,00, equivalente a 1617,79 SMMLV. En folio 424 anexa acta de liquidación.</p> <p>Cumple condición: N° 2 y 3 <i>“Suministro e hincado o construcción de pilotes y Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2”.</i></p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de UNIÓN TEMPORAL INVERSIONES ORBITA ASOCIADOS – JORGE NORIEGA SANTOS – INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PIRÁMIDE, en folio 430, firmada por Federico Cardona Pabón, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 19 meses, del contrato cuyo objeto fue “INTERVENTORÍA DE CONTROL DE COSTOS, CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN IBAGUÉ TOLIMA”, por valor de \$852.815.168,00, equivalente a 2759,92 SMMLV. En folio 431 anexa acta de terminación y recibo final de obra.</p> <p>Cumple condición: N° 3 <i>“Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2”.</i></p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de DICONSULTORIA S.A., en folio 434, firmada por Henry Sánchez Rodríguez, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 9 meses, del contrato cuyo objeto fue “INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO CIVIL DE OBRA QUE EJECUTARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE VIGA RIEL LADO MAR Y REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE VITAS Y DEFENSAS EN LOS MUELLES 2 (LADO TIERRA) Y 3 (LADO MAR Y LADO TIERRA) DEL TERMINAL MARÍTIMO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA”, por valor de \$878.040.784,9, equivalente a 1.489,47 SMMLV. En folio 435 anexa acta de liquidación final de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 <i>“Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua”</i></p> <p>CUMPLE.</p>	
--	---	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por INGESTUDIOS LTDA (ING. INGENIERÍA S.A.S.) en folio 146 presenta copia del contrato de consultoría No. 000011 DE 1996 ejecutado para CORPAMAG cuyo objeto es “EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA DE LOS TRABAJOS DE</p>	CUMPLE

<p>CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)</p>	<p>DRAGADO DEL CAÑO RENEGADO" por valor de \$648'715.752, lo cual corresponde a 1591,35 SMMLV. En folio 151 presenta Acta de liquidación y recibo final de labores de interventoría a la construcción de las obras del ordenamiento hidráulico del caño renegado.</p> <p>Cumple condición: N° 2 "Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales".</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por ING INGENIERIA S.A.S, en folio 155 presenta copia del contrato No. 3771 DE 2005 para INSTITUTO NACIONAL DE VIAS cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL MUELLE FLOTANTE VICTORIA REGIA Y OBRAS DE ADECUACION PARA MUELLE MALECON DE LETICIA, AMAZONAS RIO AMAZONAS" por valor de \$ 578.686.634,00, lo cual corresponde a 1334,30 SMMLV. En folio 159 presenta Acta de liquidación. En folio 163 presenta Acta de entrega y recibo definitivo de interventoría/ consultoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua".</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES, en folio 169 presenta copia del contrato No. 012/15 ejecutado para CONSTRUCTORA PALMA S.A.S. cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PALMA CARTAGENA, UBICADO EN LA AVENIDA PIÑANGO, CALLE 5 No. 10-36 CASTILLO GRANDE, CARTAGENA DE INDIAS" por valor de \$1.273'425.528, lo cual corresponde a 1.726 SMMLV, a folio 168 presenta acta de terminación, a folio 188 acta de liquidación.</p>	
---	---	--

	<p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m²”.</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 4651,82 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	---	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)	Director de Interventoría	Nombre: Carlos Alberto Bello Avena Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 1320227141 BLV Expedida el 21/01/1988	CUMPLE
		CONTRATO 1. Presenta una certificación del ING INGENIERIA S.A.S., en folio 202, firmada por Rafael Abondano Capella, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 12 meses, del contrato cuyo objeto fue “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL CONTRATO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOGLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE DE TRES EDIFICIOS EN LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR (GRUPO 1) Y DOS EDIFICIOS EN LA ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA BOLIVAR (GRUPO 2) PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LOS XX JUEGOS DEPORTIVOS CENTRO AMERICANOS Y DEL CARIBE 2006 (AREA CUBIERTA CONSTRUIDA 15.061 M2), por valor de \$ 437'561.853,00, equivalente a 1.072,46 SMMLV. En folio 207 anexa acta de	

	<p>terminación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2.</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación del ING INGENIERIA S.A.S., a folio 202, firmada por Rafael Abondano Capella, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 20 meses, del contrato cuyo objeto fue “INTERVENTORIA DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ORDNAMIENTO HIDRAULICO DEL CAÑO RENEGADO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DEREMOLINO-MAGDALENA (INCLUYE 2993 ML DE PILOTES Y CONSTRUCCION DE UN MUELLE), por valor de \$648'715.752,00, equivalente a 3182,69 SMMLV. A folio 209 anexa acta de liquidación contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y 2 “Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales”</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación del ING INGENIERIAS S.A.S., a folio 202, firmada por Rafael Abondano Capella, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 36 meses, del contrato cuyo objeto fue “GERENCIA E INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL DEL PROYECTO DENOMINADO URBANIZACION RINCON DEL BOSQUE UBICADO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA (AREA CUBIERTA CONSTRUIDA 7.540 M2), por valor de \$ 1.531'725.710,00, equivalente a 3.319,02 SMMLV. A folio 211 anexa acta de terminación contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un</p>	
--	--	--

		área mínima de seis mil (6.000) m2.	
--	--	-------------------------------------	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS 70% - M&M Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por Ingenierías y Mantenimientos SAS en folio 123 presenta copia del contrato de Interventoría No. 0195-2016 ejecutado para CORMAGDALENA cuyo objeto es "EJECUCION DE LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MUELLES FLOTANTES EN LA JURISDICCÓN DE CORMAGDALENA" por valor de \$129.625.360, lo cual corresponde a 175 SMMLV. En folio 161 presenta Acta de Entrega y recibo final de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua".</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por A.C Soluciones SAS y M&M Ingeniería y construcciones SAS, en folio 170 presenta copia del contrato No. SH038 DE 2013 para IPERHAVIT-AT cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO TAURUS TORRE I Y II POR EL CONTRATANTE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, BOLIVAR" por valor de \$2.221.257.320, lo cual corresponde a 3.447 SMMLV. En folio 174 presenta Acta de liquidación.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2".</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por M&M Ingeniería y construcciones SAS, en folio 178 presenta copia del contrato No. 025/15 ejecutado para DICON. Cuyo objeto es "INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE MUELLE PARA BUQUES RORO" por valor de \$637.787.280, lo cual corresponde a 925,06 SMMLV, en folio 188 presenta acta de liquidación.</p> <p>Cumple condición: N° 2 "Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales".</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 4.548,06 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	---	--

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS 70% - M&M		Nombre: Gertrudis Arrieta Marín Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 13202-75411 Expedida el 26/01/1999	
		CONTRATO 1. Presenta una certificación de M&M Ingeniería y construcciones SAS, a folio 200, firmada por KATHERINE GONZALEZ, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 9 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE MUELLE PARA BUQUES RORO, por valor de \$637.787.280, lo cual	

<p>Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>corresponde a 925,06 SMMLV, a folio 201 presenta acta de entrega final.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y 2 “Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes.</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de CONSORCIO HABITAT, a folio 206, firmada por KATHERINE GONZALEZ, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 19 meses, del contrato cuyo objeto fue “INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIOTAURUS TORRE I Y II POR EL CONTRATANTE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, BOLIVAR” por valor de \$2.221.257.320, lo cual corresponde a 3.447 SMMLV. En folio 174 presenta Acta de liquidación.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2.</p>	<p>CUMPLE</p>
--	----------------------------------	---	---------------

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por Consultores de Ingeniería UG21 Sucursal Colombia. En folio 156 presenta un contrato ejecutado para las Asociaciones Náutico Deportivas de la Ría del Piedras, cuyo objeto es la “DIRECCIÓN DE OBRAS DE LAS INSTALACIONES NÁUTICO-DEPORTIVAS DE LA RÍA DEL PIEDRAS” (España) por valor de € 298.177,60 (\$ 768.024.989,65) con un porcentaje de participación del 100%, lo cual corresponde a 1.246,79 SMMLV. En folio 160 presenta un acta de recepción de la dirección de obra de referencia. En folio 163 presenta un certificado de la Asociación Deportiva Náutica Marina Nuevo Portil.</p>	

<p>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA</p>	<p>Cumple condición: N° 1 y 2 <i>"Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua"</i> y <i>"Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales."</i></p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por Consultores de Ingeniería UG21 Sucursal Colombia. En folio 171 presenta un contrato de consultoría y asistencia, ejecutado para la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (España), cuyo objeto es la <i>"DIRECCIÓN DE OBRAS DE NUEVOS ATRAQUES PESQUEROS EN EL PUERTO DE ADRA (ALMERÍA)"</i> (España), por valor de € 56.000 (\$ 181.959.624,00) con un porcentaje de participación del 100%, lo cual corresponde a 366,19 SMMLV. En folio 176 presenta un acta de recepción de la dirección de obra del Contrato. En folio 179 presenta un certificado de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.</p> <p>Cumple condición: N° 1 <i>"Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua"</i></p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por Consultores de Ingeniería UG21 Sucursal Colombia. En folio 187 presenta contrato de interventoría N° 12000253-OK de 2012 ejecutado por el Consorcio Unidos Para la Torre, para la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, cuyo objeto es la <i>"INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO Y DEL CENTRO DE GESTIÓN AERONÁUTICO DE COLOMBIA – CG.A.C"</i> por valor de \$ 17.409.224.552 con un porcentaje de participación del 40%, lo cual corresponde a 10.100,30 SMMLV. En folio 199 presenta acta de</p>	<p>CUMPLE</p>
---	--	---------------

	<p>recibo final del contrato de interventoría N° 12000253-OK de 2012. En folio 211 presenta una certificación en la cual se evidencia el cumplimiento de la Condición No. 3 del Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2.</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 11.713,28 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	--	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA	Director de Interventoría	<p>Nombre: Manuel González Moles Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 25202-239737 CND Expedida el 09/12/2012.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el Numeral 6.5.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO en caso de presentar profesionales graduados en el extranjero, la experiencia general se cuenta desde el 28/07/1998.</p> <p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de Consultores de Ingeniería UG21 en folio 240 firmada por Ozgur Unay Unay, Gerente, laborando como Director de Interventoría durante 16.5 meses, del contrato cuyo objeto fue la “DIRECCIÓN FACULTATIVA (INTERVENTORÍA) DE LAS</p>	CUMPLE

	<p>OBRAS DE AMBAS INSTALACIONES NÁUTICO-DEPORTIVAS DE LA RÍA DEL PIEDRAS" (España) por valor de € 351.837,77 (\$899.060.905,14), equivalentes a 1.459,51 SMMLV. En folio 241 presenta acta de recepción de la dirección de obra del Contrato. En folio 244 presenta copia del Contrato. En folio 250A presenta certificación de las Asociaciones Náutico Deportivas de la Ría del Piedras, como contratante, en folio 229 firmada por Gundemaro Giraldo Laíno, representante, acerca de la realización del contrato por parte de Consultores de Ingeniería UG21.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y 2 "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de Consultores de Ingeniería UG21 a folio 252 firmada por Ozgur Unay Unay, Gerente, laborando como Director de Interventoría durante 26.8 meses, del contrato cuyo objeto fue la "DIRECCIÓN DE OBRA (INTERVENTORÍA) DE NUEVOS ATRAQUES PESQUEROS EN EL PUERTO DE ADRA" (España) por valor de € 56.000 (\$ 181.959.624), equivalentes a 366,19 SMMLV. En folio 253 presenta acta de recepción de las obras de referencia del Contrato 2. En folio 256 presenta copia del Contrato 2. En folio 261 presenta certificación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, como contratante, en folio 242 firmada por Federico García-corona de Vallés, Jefe del Departamento de Obra, acerca de la realización del Contrato 2 por parte de Consultores de Ingeniería UG21.</p>	
--	--	--

		<p>Cumple condición: N° 1 <i>"Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua"</i>.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de Consultores de Ingeniería UG21 en folio 269 firmada por Ozgur Unay Unay, Gerente, laborando como Director de Interventoría durante 21.4 meses, del contrato N° 12000253-OK de 2012 cuyo objeto fue la "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO Y EL CENTRO DE GESTIÓN AERONÁUTICO DE COLOMBIA CGAC. BOGOTÁ" por valor de \$ 17.409.224.552 con un porcentaje de participación del 40%, lo cual corresponde a 10.100,30 SMMLV. En folio 270 presenta acta de recibo final del contrato N° 12000253-OK de 2012. En folio 280 presenta copia del contrato N° 12000253-OK de 2012. En folio 292 presenta certificación de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, como contratante, en folio 256 firmada por Ángela Motta Manrique, Directora Administrativa (E), acerca de la realización del contrato N° 12000253-OK de 2012 por parte del Consorcio Unidos Para La Torre. En folio 294 presenta certificación de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, como contratante, firmada por Jairo Alberto Suárez Vélez, Supervisor del Contrato, acerca de la realización del contrato N° 12000253-OK de 2012 por parte del Consorcio Unidos Para La Torre.</p>	
--	--	---	--

		Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2. CUMPLE.	
--	--	---	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL (CONSTRUCTODO Ingenieros Contratistas LTDA: 70% -Édgar Arturo Padilla Rozo: 30%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por CONSTRUCTODO Ingenieros Contratistas LTDA en folio 72 presenta un acta de liquidación de interventoría del contrato N° 2977 de 2006 ejecutado para el Instituto Nacional de Vías INVIAS cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA AL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUELLE FLUVIAL EN ARICA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS” por valor de \$ 68’729.000 con una participación del 100%, lo cual corresponde a 138.32 SMMLV En folio 74 presenta un acta de entrega y recibo definitivo de interventoría / consultoría del contrato N° 2977 de 2006. En folio 77 presenta una copia del contrato N° 2977 de 2006.</p> <p>Cumple condición: N° 1 “<i>Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua</i>”.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por CONSTRUCTODO Ingenieros Contratistas LTDA y Edgar Arturo Padilla Rozo en folio 88 presentan copia del Contrato N° 003 C-00045 de 2013 ejecutado para la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO N° 00044 DE 2013 QUE TIENE POR OBJETO EL TRANSPORTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES Y LA INSTALACIÓN DE LAS AULAS</p>	CUMPLE

PARA ATENDER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”, por valor de **\$ 230’533.470** con una participación del 100%, lo cual corresponde a 391.07 SMMLV.

Subsanar: Allegar acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final del Contrato N° 003 C-00045 de 2013 ejecutado para la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO N° 00044 DE 2013 QUE TIENE POR OBJETO EL TRANSPORTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES Y LA INSTALACIÓN DE LAS AULAS PARA ATENDER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ” según la Nota 1 del numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.

Subsane: Allega acta de liquidación del Contrato N° 003 C-00045 de 2013.

Cumple condición: N° 3 “*Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2*”.

CUMPLE

CONTRATO 3. Experiencia aportada por Édgar Arturo Padilla Roza en folio 99 presenta acta de entrega y recibo definitivo de interventoría del Contrato N° 1255 de 2005 ejecutado para el Instituto Nacional de Vías INVIAS, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS 2005 – OFICINA DE PREVENCIÓN Y

	<p>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CONSTRUCCIÓN PUENTE FRAGUA GRANDE”, por valor de \$ 470’900.550, con una participación del 100%, lo cual corresponde a 1,085.77 SMMLV.</p> <p>Cumple condición: N° 2 <i>“Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales.”</i></p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 1,615.16 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	---	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROponente	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
		<p>Nombre: Henry Alberto Castro Reina Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 25202-093184 CND Expedida el 15/08/2002</p> <p>CONTRATO 1. En folio 118 presenta una certificación expedida por CONSTRUCTODO Ingenieros Contratistas LTDA, firmada por Luisa Fernanda Bravo Toro, de Recursos Humanos, acerca del trabajo por 13.5 meses del ingeniero Henry Alberto Castro Reina como director de interventoría del Contrato 2977 de 2006 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA AL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUELLE FLUVIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS” por valor de \$ 68’729.000 lo cual corresponde a</p>	

<p>CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL (CONSTRUCTODO Ingenieros Contratistas LTDA: 70% - Édgar Arturo Padilla Rozo: 30%)</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>138.32 SMMLV.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y No. 2 <i>“Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes”.</i></p> <p>CONTRATO 2. En folio 119 presenta una certificación expedida por Leal Global International – Consorcio Terminal como contratante, firmada por Omar Pabón Monroy, Representante Legal, acerca del trabajo por 32.5 meses del ingeniero Henry Alberto Castro Reina como director de interventoría del Contrato N° 001-2011 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE INSTRUMENTACIÓN, PROCESO, COMUNICACIONES, TUBERÍA DE PRODUCTO DEL TERMINAL COSTADENTRO Y MUELLE RO RO DESDE EL TERMINAL COSTADENTRO HASTA LA CABECERA DE LA PLAYA EN EL SECTOR DE LA SOCIEDAD PORTUARIA PARA EL TERMINAL DE ALMACENAMIENTO DE CRUDO DE PROPIEDAD DE CBI LGI EN CARTAGENA COLOMBIA” por valor de \$ 7,840'113.288 lo cual corresponde a 12,727.46 SMMLV. En folio 120 presenta acta de terminación Contrato de Interventoría N° 001-2011, en folio 125 presenta copia del Contrato N° 001-2011.</p> <p>Cumple condición: N° 2 <i>“Suministro e hincado o construcción de pilotes.”</i></p> <p>CONTRATO 3. En folio 140 presenta una certificación expedida por CONSTRUCTODO Ingenieros Contratistas LTDA acerca del trabajo por 6 meses del ingeniero Henry Alberto Castro Reina como director del Contrato N° 074 de 2015 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2015 CORRESPONDIENTE A LAS</p>	<p>CUMPLE</p>
---	----------------------------------	--	---------------

	<p>DEMOLICIONES DEL PUENTE ENTRE BLOQUES DE LA SEDE CENTRAL, LA CASA DE HABITACIÓN, AULAS DE LA GRANJA Y LA CAPILLA, LA AMPLIACIÓN DEL BLOQUE 2 DE LA SEDE CENTRAL, EL REFORZAMIENTO DEL CENTRO DE LA MADERA Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL CTT GRANJA; BIBLIOTECA Y LABORATORIOS PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IES – CINOC, EN EL MUNICIPIO DE PENNSILVANIA CALDAS” por valor de \$ 101’444.319 lo cual corresponde a 147.14 SMMLV. En folio 141 presenta una certificación de Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional de Caldas como contratante del Contrato N° 074 de 2015, firmado por Luis Alfredo Ávila Torres, rector, acerca de la calidad del ingeniero Henry Alberto Castro Reina como director de interventoría y representante legal del contratista. En folio 143 presenta acta de entrega del inventario y cantidades finales ejecutadas.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2.</p> <p>Experiencia específica mínima solicitada: 52 meses > 24 meses, según el Numeral 3.3.3 PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA.</p>	
--	---	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., en folio 056 presenta una copia del contrato de Interventoría 0-0062-2010 ejecutado para CORMAGDALENA cuyo objeto es “INTERVENTORIA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA – NACIONAL” por valor de \$3’816.021.323,00 lo cual corresponde a 6.733,75 SMMLV. En folio 065 presenta acta de entrega y recibo definitivo de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 2 “Suministro e hincado o construcción de</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.</p>	<p><i>pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales."</i></p> <p>CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., en folio 074 presenta copia del contrato de Interventoría ejecutado para GOBERNACION DEL CESAR cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL MUELLE Y PARADOR TURISTICO EN LA CIENAGA DE ZAPATOSA-MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA" por valor de \$ 164.317.770 lo cual corresponde a 278,74 SMMLV. En folio 079 presenta acta de entrega y recibo definitivo de Interventoría final liquidación final. En folio 085 presenta Acta de Liquidación de Contrato de Obras</p> <p>Cumple condición: N° 1 <i>"Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua"</i>.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., en folio 101 presenta una copia del contrato No. 322 DE 2009 de Interventoría ejecutado para MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA cuyo objeto es "INTERVENTORIA JURIDICA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS CON LOS ENTES TERRITORIALES CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA POR GRUPOS MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE" durante 3,5 meses por valor de \$ 433.058.406 lo cual corresponde a 808,64 SMMLV. En folio 109 presenta acta de liquidación bilateral</p>	
---------------------------------------	--	--

	<p>final del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 <i>“Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2”.</i></p> <p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 7821,13 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	---	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
INGENIERIA DE PROYECTOS	Director de Interventoría	<p>Nombre: Pedro Gutiérrez Visbal Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 0000000548ATL Expedida el 17/05/1972.</p> <p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., en folio 124, firmada por Mónica Gutiérrez Bustillo, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 16,5 meses, del contrato cuyo objeto fue <i>“INTERVENTORÍA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA-NACIONAL”</i>, por valor de \$ 3'816.021.323,00 lo cual corresponde a 6.733,75 SMMLV.. En folio 125 anexa acta de entrega y recibo definitivo de interventoría.</p>	CUMPLE

S.A.S.	ntoría	<p>Cumple condición: N° 2 <i>“Suministro e hincado o construcción de pilotes.”</i></p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2.-Presenta una certificación de INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., en folio 134, firmada por Mónica Gutiérrez Bustillo, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 15.5 meses, del contrato cuyo objeto fue del contrato cuyo objeto fue “INTERVENTORIA JURIDICA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYETOS DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS CON LOS ENTES TERRITORIALES CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA POR GRUPOS MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SINFORMULA DE REAJUSTE por valor de \$433.058.406 lo cual corresponde a 808,64 SMMLV En folio 137 anexa acta de liquidación bilateral.</p> <p>Cumple condición: N° 3 <i>“Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2”.</i></p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3.-Presenta una certificación de INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., en folio 146, firmada por Mónica Gutiérrez Bustillo, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 16 meses, del contrato cuyo objeto fue del contrato cuyo objeto fue “INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE Y PARADOR</p>	
--------	--------	--	--

		<p>TURISTICO EN LA CIENAGA DE ZAPATOSA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR", por valor de \$164.317.770 lo cual corresponde a 278,74 SMMLV. En folio 147 anexa acta de entrega y recibo definitivo de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 <i>"Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua"</i>.</p> <p>CUMPLE.</p>	
--	--	---	--

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO JAMI 2017 (Jorge Álvaro Sánchez Blanco 25% - ARM Consulting 30% Marco Tulio Benítez Mateus 25% Ingecinco Ltda 20%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por INGECINCO LTDA 45% – ARM Consulting Ltda 45% con copia de certificación, en folio 214, del contrato No. 398-2009 ejecutado para el INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A PRIMER SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META" por valor de \$ 4.554.126.531,20 con una participación del 90%, lo cual corresponde a 7.232,60 SMMLV.</p> <p>Subsanar: Allegar copia del contrato No. 398-2009 ejecutado para el INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A PRIMER SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META, junto con acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final legible de acuerdo con el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsane:</p>	<p>RECHAZADO</p>

	<p>En folio 26 anexa copia del contrato número 0398 de 2009, en folio 14, Acta de Terminación, pero en los documentos presentados no se evidencia el cumplimiento de las condiciones solicitadas el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por MARCO TULIO BENITEZ MATEUS en folio 216 con una copia del certificado de contrato No.1444 de 2007 ejecutado para el Instituto Nacional de Vías , cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA EN EL RIO CAUCA EN EL SITIO CONOCIDO COMO LA TEA EN EL MUNICIPIO DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE" por valor de \$ 364.697,967, con una participación del 100% lo cual corresponde a 840,90 SMMLV. En folio 217 un acta de entrega y recibo de interventoría.</p> <p>Subsanar: Allegar copia del contrato No.1444 de 2007 ejecutado para el Instituto Nacional de Vías, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA EN EL RIO CAUCA EN EL SITIO CONOCIDO COMO LA TEA EN EL MUNICIPIO DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE, junto con acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final legible de acuerdo con el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. Allegar documento de la Unión Temporal para establecer el porcentaje de participación.</p> <p>Subsane:</p> <p>En folio 45 anexa copia del contrato número 1444 de 2007 y en folio 44 anexa Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría/Consultoría, donde se evidencia el cumplimiento de la condición No. 2.</p>	
--	--	--

	<p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por el consorcio INTERAMBIENTAL MANACACIAS con una copia de constancia en folio 220 conformado por - INGENCO 10% - ARM Consulting LTDA 15% MARCO TULIO BENITEZ MATEUS 25%, del contrato de interventoría No. 141 de 2010 para El Municipio de Puerto Gaitán Secretaria de Infraestructura cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2 Y CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO MALECON AMBIENTAL- MALECON PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL RIO MANACACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META" por valor de \$ 3.365'082.039,32, con una participación del 50% lo cual corresponde a 2.731,40 SMMLV.</p> <p>Subsanar: - Allegar copia del contrato de interventoría No. 141 de 2010 ejecutado para El Municipio de Puerto Gaitán cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2 Y CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO MALECON AMBIENTAL - MALECON PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL RIO MANACACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META, junto con acta de liquidación o acta de terminación del Contrato de interventoría y además acta de recibo a acta de terminación de obra donde se puedan verificar las actividades y cantidades ejecutadas de acuerdo con el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. Además allegar copia del documento consorcial.</p> <p>Subsane:</p> <p>En folio 57 anexa copia del contrato número 141 de 2010 y en folio 54 anexa Acta de Entrega y Terminación de Contrato de Interventoría y en</p>	
--	--	--

	<p>folio 52 Acta de Constitución de Consorcio, pero en los documentos presentados no se evidencia el cumplimiento de las condiciones solicitadas el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>NO CUMPLE.</p>	
--	--	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO JAMI 2017 (Jorge Álvaro Sánchez Blanco 25% - ARM Consulting 30% Marco Tulio Benítez Mateus 25% Ingecinco Ltda 20%)</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>Nombre: Marco Tulio Benítez Mateus Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 14658-CND Expedida el 26/07/1975.</p>	<p>RECHAZADO</p>
		<p>CONTRATO 1. Presenta una constancia de municipio de PUERTO GAITAN META en folio 232, firmada por William Oswaldo Morales Rojas como Secretario de Infraestructura , laborando como Director de interventoría durante 48 meses del contrato cuyo objeto fueron "Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental de las fases 1 y 2 y construcción de la fase 1 del observatorio malecón ambiental- malecón para la protección y preservación del rio Manacacias del municipio de Puerto Gaitán en el departamento del meta" por valor de \$3.365.082.039,32, lo cual corresponde a 1.616,47 SMMLV.</p>	
		<p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de CONSORCIO CARIBE en folio 237, firmada por Marco Tulio Benítez Mateus como representante legal, laborando como director de interventoría durante 8,5 meses de varios contratos. CONTRATO 3. Presenta una certificación de Marco Tulio Benítez Mateus en folio 240, firmada por Andrea Benítez Paz laborando como Director, Especialista Hidráulico y</p>	

	<p>ambiental de interventoría durante 3 meses 15 días en el marco del proyecto cuyo objeto fue la “Interventoría para las obras de emergencia del río San Jorge en el sitio Mala Noche del sector Las Múcuras del Municipio de Ayapel” por valor de \$ 104.783.844,00. Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Allegar copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación del contrato de Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental de las fases 1 y 2 y construcción de la fase 1 del observatorio malecón ambiental- malecón para la protección y preservación del río Manacacias del municipio de Puerto Gaitán en el departamento del Meta, en donde Marco Tulio Benítez Mateus se desempeñó como director de interventoría, según numeral 3.3.3 de los términos de la presente invitación.- Allegar copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación del contrato ejecutado para FINDUPETROL S.A, en donde Marco Tulio Benítez Mateus se desempeñó como director de interventoría, según numeral 3.3.3 de los términos de la presente invitación. <p>Nota: No subsanó la documentación solicitada, incurre en la causal de rechazo <i>f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación</i></p>	
--	---	--

		<i>de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.</i>	
--	--	---	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
-------------	---	--------------

	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por INGENIERIA DE PROYECTOS ARCA SAS, en folio 63 presenta copia del contrato No. FPT-061 de 2012 ejecutado para FONTUR, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, Y FINANCIERA del proyecto "CONSTRUCCION DE UN SENDERO ELEVADO DENOMINADO ESTERO GRANDE CON UNA LONGITUD TOTAL DE 600 ML Y UN AUDITORIO, EN MADERA INMUNIZADA VACIO PRESION CON SALES CCA, LOCALIZADO EN EL SECTOR ENSENADA DENTRO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL UTRIA SEGÚN LAS CANTIDADES DISEÑOS Y RSPECIFICACIONES DE OBRA ELABORADOS POR EL AREA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE SEDES DE LA UNIDAD DE PARQUES CON ASESORIA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, por valor de \$160.943.040, lo cual corresponde a 273,02 SMMLV. En folio 51 presenta copia del acta de terminación y liquidación del contrato FPT-061.</p> <p>Cumple condición: N° 1 <i>"Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales"</i>.</p> <p>CUMPLE.</p>	
INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS	<p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por INGENIERIA DE PROYECTOS ARCA SAS, en folio 82 presenta copia del contrato No. FNT-196 de 2015 ejecutado para FONTUR, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LOS SENDEROS TURÍSTICOS DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", por valor de \$ 216.525.441, lo cual corresponde a 314.05 SMMLV. En folio 72 presenta copia del acta de entrega y recibo final de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 2 <i>"Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales"</i>.</p> <p>CUMPLE.</p>	CUMPLE

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
<p>INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>Nombre: Samuel Gordillo Molano Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 25202-71831 CND Expedida el 14/05/1998.</p>	<p>CUMPLE</p>
		<p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS, en folio 136, firmada por Sergio Álvaro Beltrán – Gerente General, laborando como Director de Interventoría durante 10 meses, del contrato cuyo objeto fue la INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, Y FINANCIERA del proyecto "CONSTRUCCION DE UN SENDERO ELEVADO DENOMINADO ESTERO GRANDE CON UNA LONGITUD TOTAL DE 600 ML Y UN AUDITORIO, EN MADERA INMUNIZADA VACIO PRESION CON SALES CCA, LOCALIZADO EN EL SECTOR ENSENADA DENTRO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL UTRIA, por valor de \$160.943.040 lo cual corresponde a 273,02 SMMLV. En folio 137 presenta copia del acta de terminación y recibo final de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y 2 <i>"Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes"</i>.</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS, en folio 156, firmada por Sergio Álvaro Beltrán – Gerente General, laborando como Director de Interventoría durante 27 meses, del contrato cuyo objeto fue realizar la</p>	

		<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL GALERÍAS, por valor de \$3.000.000.0000 lo cual corresponde a 4066,60 SMMLV. En folio 158 presenta copia del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2".</p>	
--	--	--	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO NUEVA VENECIA (DAIMCO SAS 40% - Ingeniería Master SAS 40% Ingenieros Empresarios de Colombia INGECOL SAS- 20%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por DAIMCO SAS en folio 245 presenta una copia del Contrato FNT-021-2015 ejecutado por el Consorcio Lorica DA para el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, SOBRE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA 'RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RÍO SINÚ COMO ATRACTIVO TURÍSTICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SANTA CRUZ DE LORICA'" en el departamento de Córdoba, por valor de \$1,169,682,133 con una participación del 50% lo cual corresponde a 848.27 SMMLV. Presenta en folio 276 acta final de interventoría del Contrato FNT-021-2015.</p> <p>Cumple condición: N° 2 "Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>ejecutada mínimo de 2.500 metros lineales.</p> <p>Nota: Según información suministrada por la supervisión de FONTUR, en dicho proyecto no se ejecutó ni contempló la construcción de muelles, de la misma forma el acta final de interventoría así lo indica. Por tal motivo no cumple la condición No. 1 del numeral 3.3.2 Experiencia Específica del Oferente.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por Ingeniería Master SAS en folio 300 presenta una copia del Contrato de Consultoría N° 010 de 2014, ejecutado por el CONSORCIO INTERCE para el Municipio de Cajicá Cundinamarca, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ – CUNDINAMARCA" por valor de \$2,958,855,057 con una participación del 50% lo cual corresponde a 2,145.80 SMMLV. En folio 324 presenta un acta de recibo final del Contrato de Consultoría N° 010 de 2014. En folio 340 presenta certificación de la secretaria de obras públicas del Municipio de Cajicá.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2".</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por Ingenieros Empresarios de Colombia INGECOL SAS en folio 386 presenta copia del Contrato de Interventoría Número I 001-11 ejecutado para el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés" INVEMAR cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA OBRAS ELÉCTRICAS, DE URBANISMO, MOVIMIENTO Y</p>	
--	--	--

	<p>ADECUACIÓN DEL TERRENO, COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE EDIFICIO PRINCIPAL B1, ESTRUCTURAS Y ACABADOS DE EDIFICIOS DE LABORATORIOS B3, B4, B5 Y LOGISTICA B6 Y OBRAS HIDROSANITARIAS DE URBANISMO” en la ciudad de Santa Marta, Magdalena por valor de \$ 546’283,161 con una participación del 100%, lo cual corresponde a 926.69 SMMLV. Presenta en folio 395, acta de finalización y liquidación del Contrato de Interventoría Número I 001-11. En folio 397 presenta certificación de INVEMAR.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2”.</p>	
--	---	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
		<p>Nombre: José Vicente Bocanegra García Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 13202-45616 BLV Expedida el 18/02/1993</p> <p>CONTRATO 1. Presenta en folio 403 certificación acerca del trabajo por 18 meses como director de interventoría del ingeniero José Vicente Bocanegra García; expedida por el Consorcio Lórica DA y firmada por Carlos Espitia Palomino, representante legal, como contratista del Contrato FNT-021-2015 ejecutado para el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, SOBRE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ‘RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RÍO SINÚ COMO ATRACTIVO</p>	

<p>CONSORCIO NUEVA VENECIA (DAIMCO SAS 40% - Ingeniería Master SAS 40% Ingenieros Empresarios de Colombia INGECOL SAS-20%)</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>TURÍSTICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SANTA CRUZ DE LORICA" departamento de Córdoba, por valor de \$ 1,169,682,133 lo cual corresponde a 848.27 SMMLV. Presenta en folio 404 acta de liquidación del Contrato FNT-021-2015.</p> <p>Cumple condición: N° 2 "Suministro e hincado o construcción de pilotes."</p> <p>Nota: Según información suministrada por la supervisión de FONTUR, en dicho proyecto no se ejecutó ni contempló la construcción de muelles, de la misma forma el acta final de interventoría así lo indica. Por tal motivo no cumple la condición No. 1 del numeral 3.3.2 Experiencia Específica del Oferente.</p> <p>CONTRATO 2. En folio 407 presenta certificación expedida por el Consorcio Ingeproyectos como contratista, firmada por Giancarlo Avena Corrales, representante legal, acerca del trabajo por 19 meses del ingeniero José Vicente Bocanegra García como director de interventoría del Contrato N° 408 de 2009, ejecutado para la Caja de Vivienda Popular, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIA (50 SMMLV) A DESARROLLARSE EN LA CIUDADELA EL PORVENIR EN LA LOCALIDAD DE BOSA, CORRESPONDIENTE AL GRUPO N° 3" en la ciudad de Bogotá, por valor de \$ 347,905,905 lo cual corresponde a 648.63 SMMLV y que evidencia el cumplimiento de la Condición 3 del Numeral 3.3.3. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA. Presenta en folio 408 acta N° 4 de entrega y recibo final del Contrato N° 408 de 2009.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
--	----------------------------------	--	------------------

	<p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m²”.</p> <p>CONTRATO 3. En folio 410 presenta certificación expedida por el Consorcio Daice Ingeniería como contratista, firmado por Carlos Espitia Palomino, representante legal, acerca del trabajo por 16 meses del ingeniero José Vicente Bocanegra García como director de interventoría del Contrato N° PAF-JU19-G08IDC-2015 ejecutado para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, por valor de \$ 1,379,317,303, en la cual se evidencia el cumplimiento de la Condición 3 del Numeral 3.3.3. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA. En folio 411 presenta las correspondientes actas de terminación por proyecto.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m²”.</p> <p>Experiencia específica mínima solicitada: 53 meses > 24 meses, según el Numeral 3.3.3 PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA.</p>	
--	--	--

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia mediante copia del contrato No. 173 DE 2007, folio 133 ejecutado para LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION CRR 10 (AV FERNANDO MAZUERA) AL SISTEMA DE TRANSMILENIO TRAMO 1 ENTRE LA CALLE 31 SUR A LA CALLE 30 A SUR" por valor de \$11.214.746.621.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de interventoría del contrato No. 173 DE 2007 ejecutado para LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION CRR 10 (AV FERNANDO MAZUERA) AL SISTEMA DE TRANSMILENIO TRAMO 1 ENTRE LA CALLE 31 SUR A LA CALLE 30 A SUR, de acuerdo con el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsane: Allega Acta N°47 de terminación de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2".</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia mediante copia del contrato No. 657 DE 1995, folio 176 ejecutado para EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS cuyo objeto es "INTERVENTORIA DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PLATO SOBRE EL RÍO MAGDALENA Y SUS ACCESOS EN LA CARRETERA CARMEN – BOSCONIA." por valor de \$519.845.356.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de interventoría del contrato No. 657 DE 1995 ejecutado para EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS cuyo objeto es "INTERVENTORIA DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PLATO SOBRE EL RÍO MAGDALENA Y SUS ACCESOS EN LA CARRETERA CARMEN – BOSCONIA, de acuerdo con el Numeral 3.3.2</p>	<p>RECHAZADO</p>

	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsane: Allega resolución 002546 de 1999.</p> <p>Nota: No subsanó la documentación solicitada, incurre en la causal de rechazo <i>f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.</i></p> <p>CONTRATO 3. Experiencia mediante certificación del contrato No. 8000-10283 DE 1989, folio 184 ejecutado para BAVARIA SA cuyo objeto es "INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE CON PLATAFORMA EN CONCRETO REFORZADO DE 130X15 MCIMENTACIÓN Y SOPORTES A BASE DE PILOTESPRESFORZADOS DE 0.50 X 0.50 X 37 M HINCADOS." por valor de \$98.023.729.a folio 185 informe final, sin firma.</p> <p>Subsanar: - Allegar copia de contrato junto con acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de interventoría del No. 8000-10283 DE 1989, folio 184 ejecutado para BAVARIA SA cuyo objeto es "INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE CON PLATAFORMA EN CONCRETO REFORZADO DE 130X15 MCIMENTACIÓN Y SOPORTES A BASE DE PILOTESPRESFORZADOS DE 0.50 X 0.50 X 37 M HINCADOS.", de acuerdo con el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsane: Allega acta de entrega física y recibo de obra e informe final sin firmas.</p>	
--	--	--

	<p>Nota: No subsanó la documentación solicitada, incurre en la causal de rechazo <u>f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.</u></p>	
--	---	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
<p>WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S</p>	<p>Director de Interven toría</p>	<p>Nombre: Alexander del Rio Beltran Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 68202124147std Expedida el 20/01/2005</p> <p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de DICONULTORIA, a folio 208, contrato N°1935 de 2015 firmada por HENRY SANCHEZ, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 12 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA CONSTRUCCION DEL MUELLE N°1 INCLUYE VIGAS RIEL LADO TIERRA Y LADO MAR DEL TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA, CONSTRUCCIÓN DE PILOTES por valor de \$68.661.302.729, lo cual corresponde a 106.559 SMMLV.</p> <p>NO CUMPLE, teniendo en cuenta que en el acta de Liquidación allegada, no se puede verificar que quien certifica participo en la unión temporal Buenaventura.</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de DICONULTORIA, a folio 209, contrato N°1671 de 2011 firmada por HENRY SANCHEZ, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría</p>	<p>RECHAZADO</p>

		<p>durante 10 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA CONSTRUCCION DEL MUELLE N°3 INCLUYE VIGAS RIEL LADO TIERRA Y LADO TIERRA Y LADO MAR DEL TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA, CONSTRUCCIÓN DE PILOTES por valor de \$ 11.764.068.044, lo cual corresponde a 21.964 SMMLV.</p> <p>Cumple condición: N° 1, 2 y 3 "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes y Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2"</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de DICONULTORIA, a folio 210, contrato N° 1633 de 2011 firmada por HENRY SANCHEZ, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 10 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA CONSTRUCCION DEL MUELLE N°4 DEL TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA, CONSTRUCCIÓN DE PILOTES por valor de \$ 11.764.068.044, lo cual corresponde a 21.964 SMMLV.</p> <p>NO CUMPLE, teniendo en cuenta que el acta de liquidación del contrato N° 1633 de 2011 allegada, está sin la respectiva firma.</p> <p>Subsanar: Allegar copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación de los contratos de interventoría, certificados por Diconsultoria Ingenieros, en los cuales Alexander del Rio Beltrán se desempeñó como director de interventoría, según numeral 3.3.3 de los términos de la presente invitación.</p> <p>Subsane: Allega acta de liquidación final del contrato N°1935 de 2015, acta de liquidación del contrato N°1671 de 2011, acta de liquidación del contrato N° 1633 de 2011, está sin la respectiva firma.</p> <p>NO CUMPLE.</p>	
--	--	--	--

TABLA RESUMEN

PROponentes	CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN
UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (Alays Adaid Ariza Barraza 50% - SERVINGENIERÍA LTDA 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca-arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsultoría S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS 70% - M&M Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL (CONSTRUCTODO Ingenieros Contratistas LTDA: 70% - Édgar Arturo Padilla Roza: 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO JAMI 2017 (Jorge Álvaro Sánchez Blanco 25% - ARM Consulting 30% Marco Tulio Benítez Mateus 25% Ingecinco Ltda 20%)	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO NUEVA VENECIA (DAIMCO SAS 40% - Ingeniería Master SAS 40% Ingenieros Empresarios de Colombia INGECOL SAS- 20%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
WSP INGENIERÍA PROYECTOS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

CONSOLIDADO REQUISITOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACION FINAL
UNION TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (50% ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% SERVINGENIERIA LTDA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO INTER-CIENAGA (34% ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. - 33% DICONSULTORIA S.A. - 33% CIVING INGENIERIA LTDA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO INTERBASE (50% GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS - 50% ING INGENIERIA SAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO LA MAGDALENA (70% INGENIERIAS Y MANTENIMIENTOS SAS - 20% M & M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS - 10% A.C. SOLUTIONS SAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL (70% CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTA LTDA - 30% EDGAR ARTUTRO PADILLA ROZO)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO JAMI 2017 (25% JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 30% ARM CONSULTING - 25% MARCO TULIO BENITEZ MATEUS - 20% INGECINCO LTDA)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO NUEVA VENECIA (40% DAIMCO SAS - 40% INGENIERIA MASTER SAS - 20% INGENIEROS EMPRESARIOS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
WSP INGENIERIA PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

A los oferentes hábiles se les asigna puntaje según lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia específica del Oferente	700 Puntos
Personal a Evaluar	300 Puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)

Se evaluarán los 3 contratos allegados en las propuestas según la siguiente tabla de puntuación para Experiencia específica del proponente:

EXPERIENCIA A ACREDITAR POR PARTE DEL OFERENTE	PUNTUACIÓN
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es igual o superior al presupuesto oficial y hasta 2 veces el presupuesto oficial.	300 puntos
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es mayor a 2 veces el presupuesto oficial y menor a 3 veces el presupuesto oficial	500 puntos
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.	700 puntos

PRESUPUESTO OFICIAL	\$938.005.600,00
EQUIVALENCIA EN SMMLV	1.271,50

Teniendo en cuenta que oferente Consorcio La Reserva Internacional por estar inhabilitado financieramente no se le asigna puntaje.

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN
UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (Alays Adaid Ariza Barraza 50% - SERVINGENIERÍA LTDA 50%)	La suma de los contratos aportados asciende a 3.286,06 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 2,58 veces.	500 PUNTOS
CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca–arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsulta S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)	La suma de los contratos aportados asciende a 5.980,79 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 4,7 veces.	700 PUNTOS
CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)	La suma de los contratos aportados asciende a 4651,82 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,65 veces.	700 PUNTOS
CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS 70% - M&M Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)	La suma de los contratos aportados asciende a 4548,06 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,57 veces.	700 PUNTOS

CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA	La suma de los contratos aportados asciende a 11.713,28 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 9,21 veces	700 PUNTOS
INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS	La suma de los contratos aportados asciende a 7821,13 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 6,15 veces.	700 PUNTOS
INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS	La suma de los contratos aportados asciende a 4.653,67 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,66 veces.	700 PUNTOS

CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
Director de Interventoría.	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de tres (3) Contratos que contemplen las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de muelles <i>y/o plataformas en cuerpos de agua</i>. 2. Suministro e hincado o construcción de pilotes. 3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2. Cuya sumatoria sea igual o mayor a 1 vez el presupuesto oficial a 2 veces el presupuesto oficial.	100 puntos
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de tres (3) Contratos que contemplen las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de muelles <i>y/o plataformas en cuerpos de</i> 	200 puntos

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
	<p><u>agua.</u></p> <p>2. Suministro e hincado o construcción de pilotes.</p> <p>3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2.</p> <p>Cuya sumatoria sea mayor a 2 y menor a 3 veces el presupuesto oficial.</p>	
	<p>Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de tres (3) Contratos que contemplen las siguientes actividades:</p> <p>1. Construcción de muelles <u>y/o plataformas en cuerpos de agua.</u></p> <p>2. Suministro e hincado o construcción de pilotes.</p> <p>3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2.</p> <p>Cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial.</p>	300 puntos

PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	PUNTUACIÓN
UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (Alays Adaid Ariza Barraza 50% - SERVINGENIERÍA LTDA 50%)	La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 4312,95 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,39 veces.	300 PUNTOS

<p>CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca–arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsulta S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)</p>	<p>La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 5867,18 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 4,61 veces.</p>	<p>300 PUNTOS</p>
<p>CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)</p>	<p>La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 7574,17 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 5,95 veces.</p>	<p>300 PUNTOS</p>
<p>CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS 70% - M&M Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)</p>	<p>La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 4372,06 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,43 veces.</p>	<p>300 PUNTOS</p>
<p>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA</p>	<p>La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 11.926,00 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 9,38 veces.</p>	<p>300 PUNTOS</p>
<p>INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS</p>	<p>La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 7821,13 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 6,15 veces.</p>	<p>300 PUNTOS</p>

INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS	La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 4339,62 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,41 veces.	300 PUNTOS
---------------------------------	---	------------

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL (300 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)
UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (Alays Adaid Ariza Barraza 50% - SERVENGENIERÍA LTDA 50%)	500 puntos	300 puntos	800 puntos
CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca-arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsulta S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)	700 puntos	300 puntos	1000 puntos
CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)	700 puntos	300 puntos	1000 puntos
CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS 70% - M&M Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)	700 puntos	300 puntos	1000 puntos
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA	700 puntos	300 puntos	1000 puntos
INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS	700 puntos	300 puntos	1000 puntos
INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS	700 puntos	300 puntos	1000 puntos

13/10/2017
COMITÉ EVALUADOR